

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de MAYO de 1997.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución N° 2675/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 30 de noviembre de 1997, los alcances de las Resoluciones Nros 2360/96, 2361/96 y 2366/96 referente a las contrataciones de los agentes cuyos nombres y categorías a continuación se detallan para desempeñarse en la Intendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

Oficial de Servicio

CISNEROS, Rodolfo Armando

PEDRAZZOLI, Emilio

RIVA, Carlos Alberto

Medio Oficial

MARIANI, Pablo Ariel

POLACK, Sergio

RODRIGUEZ, Jorge Eduardo



Ayudante

ALBORNOZ, Eduardo

SILVERA SILVERA, Edison Alberto

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION